

tos escolares y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares y la plaza de Director con función docente y se integran y trasladan una unidad de niños y una unidad de niñas, que funcionaban en el casco de la localidad.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Sos del Rey Católico. Localidad: Sos del Rey Católico. Colegio Nacional mixto creado para 320 puestos escolares y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las supresiones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Maestros titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica que se especifica en cada caso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre:

*Provincia de Lugo*

Municipio: Sarria. Localidad: Sarria. Supresión del Colegio Nacional mixto, en régimen de Agrupación Escolar, constituido por 13 unidades escolares (11 unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de educación preescolar), una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección con función docente.

Municipio: Sarria. Localidad: Formarigo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Tremeado. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Sarria. Localidad: Castelo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Loureiro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Gutiérrez. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Piñeira. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Sanfís. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Betote de A. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Vilar de Arriba. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Lezoce. Supresión de la unidad escolar de niños.

Municipio: Sarria. Localidad: Céltigos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Vega. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Palacio. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Meigente. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: San Andrés. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Vilar de Lamas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Argemil. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Corbelle. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Bajan. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Barrio. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sarria. Localidad: Lier. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Láncara. Localidad: Lagos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Láncara. Localidad: Río. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Láncara. Localidad: Oleiros. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Láncara. Localidad: Gallegos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Láncara. Localidad: Villouzán. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Láncara. Localidad: Cedrón. Supresión de la unidad escolar de niñas.

*Provincia de Zamora*

Municipio: Cobrerros. Localidad: San Martín de Terroso. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Requejo. Localidad: Requejo. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Puebla de Sanabria. Localidad: Ungilde. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pedralba de la Pradería. Localidad: Lobeznos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pedralba de la Pradería. Localidad: Calabor. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Pedralba de la Pradería. Localidad: Pedralba de la Pradería. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Cobrerros. Localidad: Terroso. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cobrerros. Localidad: Santa Comba de Sanabria. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Artieda. Localidad: Artieda. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Isuerre. Localidad: Isuerre. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Lobera de Onsella. Localidad: Onsella. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Navardún. Localidad: Navardún. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Los Pintano. Localidad: Undúes Pintano. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sos del Rey Católico. Localidad: Camporreal. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Undúes de Lerda. Localidad: Undúes de Lerda. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Urries. Localidad: Urries. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**3696**

*ORDEN de 3 de febrero de 1976 sobre autorización y puesta en funcionamiento de Colegios prefabricados de Educación General Básica y Preescolar.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1305/1975, de 2 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de junio de 1975, por el que se crean 18 Colegios Nacionales de Educación General Básica, y a lo dispuesto en el Decreto 3556/1975, de 5 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de enero de 1976, por el que se crean 11 Colegios Nacionales de Educación General Básica, todos ellos en locales prefabricados, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, mencionados a continuación, que quedarán con la composición que se indica en cada caso:

*Provincia de Albacete*

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Colegio Nacional mixto «San Antón», sito en el polígono San Antón, para 400 puestos escolares. A tal efecto, se crean 10 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Colegio Nacional mixto, sito en la carretera de circunvalación número cinco, para 480 puestos escolares. A tal efecto, se crean 12 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Colegio Nacional mixto, sito en avenida de los Marianistas, sin número, para 480 puestos escolares. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Colegio Nacional mixto, sito en el polígono de San Telmo, para 480 puestos escolares. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Colegio Nacional mixto «Calderón de la Barca», sito en el polígono Santuario, calle Calderón de la Barca, para 400 puestos escolares. A tal efecto, se crean 10 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Colegio Nacional mixto «Rosalia de Castro», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas, cuatro sitas en calle Puente deume, y cuatro sitas en Labañou, y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Colegio Nacional mixto «San Francisco Javier», para 400 puestos escolares. A tal efecto, se crean 10 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Colegio Nacional mixto «Fuentenueva», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Colegio Nacional mixto, sito en carretera de la Sierra, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Logroño*

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Colegio Nacional «Madre de Dios», sito en calle Madre de Dios, sin número, para 400 puestos escolares. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Colegio Nacional mixto, sito en la barriada de la Palma, para 800 puestos escolares. A tal efecto, se crean 10 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Marbella. Localidad: San Pedro de Alcántara. Colegio Nacional mixto de San Pedro de Alcántara, sito en la zona deportiva, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Colegio Nacional mixto «El Juncal», sito en camino del Juncal, barrio de los Reyes Católicos, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Colegio Nacional mixto «Virgen del Amor Hermoso», para 960 puestos escolares, en el que se refunden el Colegio Nacional de «Ciudad Setenta» y el sito en el polígono de San Pablo, ambos de Coslada. A tal efecto, se crean 24 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Colegio Nacional mixto «Juan Ramón Jiménez», sito en avenida Francisco Franco, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional mixto «Gran San Blas I», sito en la calle Albericia, para 480 puestos escolares. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional mixto «Gran San Blas II», sito en la calle Arco de Jalón, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Colegio Nacional mixto «Fausto Fraille», sito en Villa Fontana II, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Colegio Nacional mixto «Ricardo Medem», sito en urbanización de «La Princesa», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Colegio Nacional mixto «Buenavista», sito en el polígono Buenavista, para 840 pue-

tos escolares. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas, para funcionar en locales prefabricados, y se integran dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de preescolar procedentes de la Escuela graduada de Buenavista, que se suprime, constituyendo todas ellas un Colegio Nacional de 16 unidades escolares (ocho de niños y ocho de niñas), una de preescolar y una plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Colegio Nacional mixto «Parque Infantil», sito en la calle Naranjo de Bulnes, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Palencia*

Municipio: Guardo. Localidad: Guardo. Colegio Nacional mixto «Las Rozas», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Colegio Nacional mixto «Castilla», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Villagarcía de Arosa. Colegio Nacional mixto de «Villajuan», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: La Laguna. Localidad: Taco. Colegio Nacional mixto, sito en el Cardonal, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Colegio Nacional mixto, sito en el polígono de la Solana, para 400 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Colegio Nacional mixto, sito en el polígono industrial, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales prefabricados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**MINISTERIO DE COMERCIO****3697**

**CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del cupo global número 40, «Tejidos especiales».**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1976, página 2140, primera y segunda columnas se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En el primer párrafo, donde dice:

«Ex. 59.03.A	59.07	59.08	Ex. 59.11
Ex. 59.03.A	59.07	59.08	Ex. 59.11»

Debe decir:

«Ex. 59.03.A	59.07	59.08	Ex. 59.11
Ex. 59.12	Ex. 59.13	60.06.A-1	60.06.B-1».